



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° QUS /2015

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 24073/15 y 24075/15, las Notas de la Unidad Consejero Dr. Juan Manuel Olmos, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Alejandra Petrella, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 12, solicita licencia extraordinaria por razones particulares los días 13 y 14 de octubre de 2015 y licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 22 al 25 de septiembre de 2015 y 07 al 10 de octubre de 2015, ambos inclusive.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales la Dra. Petrella ha gozado de un día por razones particulares en el año en curso.

Que la mencionada Magistrada solicita las licencias extraordinarias por actividad científica o cultural toda vez que ha sido invitada a participar en carácter de expositora en las “XLI Jornadas Nacionales y XI Congreso Internacional de Derecho Administrativo”, organizadas por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo y el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos; y en las “II Jornadas de Derecho y Políticas Públicas” organizadas por el Instituto Brasileiro de Estados Jurídicos da Infraestructura.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en los Arts. 81 y 88.4 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder las licencias solicitadas en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

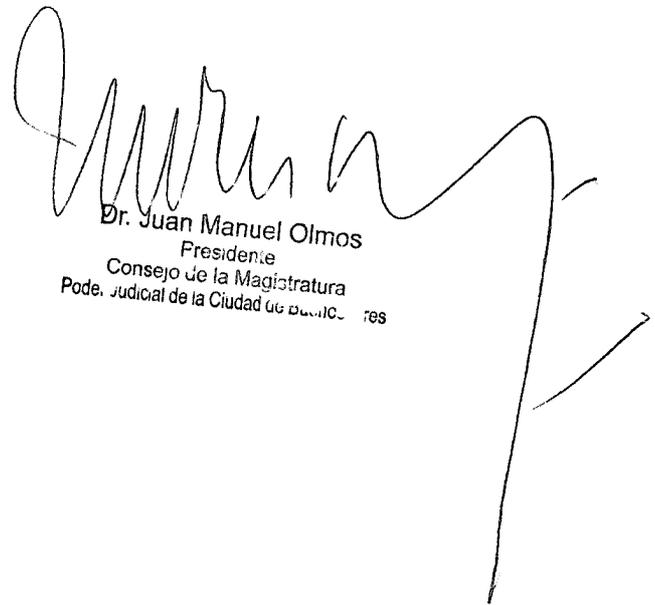
Art. 1º: Justifíquese la inasistencia por razones particulares de los días 13 y 14 de octubre de 2015, a la Dra. Alejandra Petrella, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 12.

Art. 2º: Conceder a la mencionada Magistrada, licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 22 al 25 de septiembre de 2015 y 07 al 09 de octubre de 2015 ambos inclusive, conforme lo establece en el art. 81 del Reglamento Interno, a fin de participar de las actividades referidas en los considerandos.

Art. 3º: Téngase presente que mientras la Dra. Petrella se encuentre en uso de licencia será subrogada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 12, por la Dra. María Soledad Larrea, Titular del Juzgado N° 21.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Alejandra Petrella, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 918 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires